

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 316 Viernes 29 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 94324

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76191 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración de Concurso 1092/2017, referente al deudor ALQUINAFER, S.L., B27190032 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Titulo IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170093025-1